



## Facultad de Medicina

Convocatoria para cursar el internado rotatorio en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia 2017-1

---

### Definiciones

**Internado:** rotaciones de los niveles 12 y 13 del último año de prácticas académicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, que consta de doce (12) rotaciones: nueve (9) en áreas definidas y tres (3) electivas.

### Nivel 12

1. Atención Integral de Niño y el Adolescente
2. Atención Integral de la Mujer
3. Atención integral del Adulto
4. Urgencias Médicas
5. Atención Primaria en Salud I
6. Urgencias Quirúrgicas

### Nivel 13

1. Atención primaria en salud II
2. Integración de habilidades en el manejo del paciente crítico
3. Urgencias ortopédicas
4. Electiva 1
5. Electiva 2
6. Electiva 3

Link para ver programas de curso:

<http://medicina.udea.edu.co/programacionacademica/vista/principal.php?cGFuZG9yYWxvY2F0aW9uPWxpc3RhTnVibGVvc1NlbWVzdHJlUHVibGliby5waHAmUFJPR1JBTUE9ODA0JINFUVTVFJFPTlwMTUyJm1lbnU9QURNM3BhbmRvcnE=>

### Notas Importantes:

- No se aceptan solicitudes de rotaciones que no estén contempladas en el plan de estudios ofrecido en el internado de la Universidad de Antioquia.
- Solo se reciben solicitudes de rotaciones superiores a seis meses, las cuales deben estar en el marco del internado (semestre 12) o del internado mayor (semestre 13).
- Los aspirantes que soliciten realizar el curso del internado mayor (semestre 13) Integración de habilidades en el manejo del paciente crítico, se tomará como parte de las rotaciones autorizadas y será calificado como un curso regular, sin embargo para la certificación de las 48 horas de soporte vital avanzado incluidas en dicho curso, se deberá pagar un valor adicional contemplado en la Resolución 819

del Consejo de Facultad del 14 de octubre de 2015(consultar documento).

**Electivas:** Los cursos electivos son rotaciones a las cuales accede el estudiante de acuerdo a la disponibilidad de cupos en los centros de práctica, para ello le sugerimos anexar en su carta de intención al menos 4 ó 5 opciones disciplinares, para poder hacer su asignación desde la oficina de pregrado, teniendo presente la disponibilidad de cupos una vez sean suplidas las necesidades de nuestros internos. Cuando la electiva es matriculada, se convierte en un curso obligatorio y solo será modificado si hay una causa de fuerza mayor (artículo 18, acuerdo 241 del 30 de mayo de 2012).

**Periodo académico:** En el año de prácticas, el semestre comienza el 1 de diciembre de 2016 y termina el 30 de mayo de 2017. (Semestre 2017-1) y del 01 de junio al 30 de noviembre de 2017 (semestre 2017-2).

**Duración:** Los cursos tienen una duración de un mes. Inician el primer día hábil y concluyen el último día hábil del mes. No se aceptan solicitudes por periodos intermedios en el mes.

**Cupos:** los cupos para esta convocatoria serán asignados de forma equitativa para cada una de las Universidades solicitantes, ello quiere decir que el promedio máximo tendrá importancia para competir entre los solicitantes de la misma Universidad y no entre el número total de la convocatoria.

#### **Requisitos para realizar la solicitud**

Acreditación Institucional de alta calidad: la Universidad de origen o el programa académico de Medicina en el que está matriculado el solicitante, debe tener acreditación de alta calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación CNA del Ministerio de Educación Nacional.

Convenio docente asistencial o de cooperación vigente entre ambas Universidades.

**Documentos necesarios: se deben adjuntar en el siguiente link y diligenciar el formato de hoja de vida.**

Acceda al link y siga las instrucciones para cargar la documentación requerida.

<http://teleduccion.medicinaudea.co/course/index.php?categoryid=146>

- Carta de solicitud personal indicando el número de meses que desea rotar: solo se aceptan solicitudes mayores a seis meses.
- Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía al 200%
- No tener sanciones académicas ni disciplinarias certificadas por la Universidad de origen
- Certificado oficial de calificaciones de la Universidad de origen: con promedio crédito (de toda la carrera) igual o superior a 3.5 en una escala de 0 a 5, ó su equivalente con la escala de evaluación de la Universidad de origen.
- Cartas de libertad y de presentación de la universidad de origen: firmada por el jefe ó encargado del programa.
- Constancia de afiliación EPS (no superior a un mes), ARL y póliza de responsabilidad civil.
- Copia del carné de vacunación: debe estar actualizado según el Acuerdo 280 del Consejo de Facultad del 26 de julio de 2016 con los siguientes biológicos:

<b>Biológico</b>	<b>Mujeres</b>		<b>Hombres</b>	
Toxoide tetánico y diftérico	5	dosis	3	dosis
Hepatitis B	3	dosis	3	dosis
Varicela**	2	dosis	2	dosis
Triple Viral	1	dosis	1	dosis
Influenza	1	dosis	1	dosis

**Nota:** \*\* para el caso de varicela, si padeció la enfermedad presentar los anticuerpos positivos.

**Liquidación de matrícula:** El estudiante deberá tramitar su matrícula en la Universidad de Antioquia en forma regular. El pago de derechos de matrícula equivale al 50% del costo de la liquidación de matrícula de la Universidad de origen, en los casos donde los convenios no aclaren de forma explícita el no pago de derechos de matrícula.

**Notas:**

- El valor de la matrícula en la Universidad de Antioquia se calcula por semestre, no por cantidad de créditos o cursos.
- En el caso de estudiantes provenientes de Universidades públicas y privadas con convenios vigentes firmados con la Universidad de Antioquia y en los cuales se especifique el no pago de derechos de matrícula, deberá presentar en la oficina de Pregrado de la Facultad de Medicina copia del convenio.

***Por favor abstenerse de enviar documentación no solicitada en esta convocatoria.***

Si el aspirante es seleccionado deberá presentar el día de la inducción los siguientes documentos:

**1. Acreditación Institucional de alta calidad:** la Universidad de origen o el programa académico de Medicina en el que está matriculado el solicitante, debe tener acreditación de alta calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación CNA del Ministerio de Educación Nacional.

**2. Requisitos para liquidar la matrícula** (estos documentos se deben entregar físicos en la oficina de pregrado el día de la inducción)

- Certificado de Ingresos o declaración de renta de los padres.
- Copia de la cuenta de los servicios públicos, donde figure el estrato socioeconómico.
- Certificado del valor que le correspondería pagar por matrícula de internado en su Universidad (liquidación de matrícula).
- Copia del Acta de Grado de Bachiller.
- Diligenciar formato, donde acepta que la Universidad de Antioquia no lo incluirá en el sistema de estímulos académicos SEA (estipendio) durante su permanencia en ella, y que aceptará los lugares de rotación que le sean asignados, este formato se entregará en el momento de la matrícula.
- Dos fotos tamaño documento.

- Fotocopia de la cédula ampliada al doscientos por ciento (200%)

Los estudiantes admitidos al internado deben asistir a la inducción previa a su inicio, y la asignación de los centros de práctica se hará desde la oficina de pregrado de medicina.

### **Fechas importantes**

Publicación de la convocatoria en la página de la U.de.A: **26 de agosto al 9 de septiembre de 2016**

Los documentos deben ser subidos en formato **PDF** al link electrónico y así mismo deben diligenciar el formato de hoja de vida allí contenido.

La información acerca de la aceptación de la solicitud será notificada en la plataforma el **23 de septiembre de 2016 o a su respectivo correcto electrónico**. **No se reciben solicitudes extemporáneas.**

**Mayores informes:** 2196072 – 2196079

**Correo electrónico:** [pregradomedicina@udea.edu.co](mailto:pregradomedicina@udea.edu.co) ó [jpregradomedicina@udea.edu.co](mailto:jpregradomedicina@udea.edu.co)

**Amador Herney Rúa Arias**

Jefe Pregrado de Medicina

**Rosalba Morales**

**Cristina Uribe**

Secretarias